Municipalidad de Hohenau
MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telf. 0775 – 232 606 Telefax 0775 – 232 206
Itapúa, Paraguay

Hohenau, de octubre de 2011

Señor
_____

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el Llamado procedimiento de Contratación Directa Nº 006 /11, para "Adquisición de Servicios profesionales de ingeniería para elaboración de proyectos viales".

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día viernes 18 de octubre de 2011, hasta las 07:15 Hs.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

Municipalidad de Hohenau
MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telf. 0775 – 232 606 Telefax 0775 – 232 206
Itapúa, Paraguay

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

La Convocante Municipalidad de Hohenau emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa Nº 006/11 para Adquisición de Servicios profesionales de ingeniería para elaboración de proyectos viales.

1. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en la FF 011 correspondiente al Presupuesto Royalties de la Municipalidad de Hohenau

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. TODO OFERENTE POTENCIAL QUE REQUIERA ALGUNA ACLARACIÓN SOBRE ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁ COMUNICARSE CON LA CONVOCANTE POR ESCRITO VÍA MESA DE ENTRADA HASTA EL DÍA JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 HASTA LAS 09:00 HS. Y EN LA DIRECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD sobre la calle Guillermo Closs Nº 2382 esq. Dres. Zadoff hasta las 12:00 horas La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. LA CONVOCANTE PODRÁ, MODIFICAR ESTOS DOCUMENTOS MEDIANTE ADENDAS NUMERADAS HASTA **EL DÍA JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2011 HASTA LAS 13:00HS**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Si__ se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos sustanciales:

SOBRE 1 (UNO); OFERTA TECNICA, DOCUMENTOS QUE DEBE INCLUIR:

a) Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
c) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia de la Patente Comercial o Profesional;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). (Sustancial)
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Sustancial)
i) Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil,

estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. (Sustancial)

j) Los documentos mencionados en el Punto 18 (copias de contratos anteriores, informes, etc, que demuestren la experiencia en el servicio requerido).

SOBRE 2 (DOS); OFERTA FINANCIERA, DOCUMENTOS QUE DEBE INCLUIR:

a) EL Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el ANEXO 2 (Oferta de Precio), Sustancial.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.
Las documentaciones formales no sustanciales que no son presentadas con la oferta, serán solicitadas durante la etapa de evaluación y deberán ser remitidas dentro de un plazo que no será menor a 1 (un) día hábil y no mayor a dos (2) días hábiles, una vez recepcionada la nota de pedido.

El/los oferente/s que resulte/n adjudicado/s deberá/n presentar los siguientes documentos para la firma del contrato:

a. Seguro de responsabilidad civil profesional por un importe asegurado del 10% del monto adjudicado, con vigencia según ANEXO 1.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por ___*30 (treinta)*__días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

Municipalidad de Hohenau
MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telf. 0775 – 232 606 Telefax 0775 – 232 206
Itapúa, Paraguay

15. LAS OFERTAS DEBERÁN SER RECIBIDAS POR LA CONVOCANTE EN LA CALLE GUILLERMO CLOSS Nº 2382 ESQ. DRES. ZADOFF Y A MÁS TARDAR EL DIA LUNES 21 **DE NOVIEMBRE DE 2011 HASTA LAS 07:15 HORAS**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS EN PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, SOBRE LA CALLE GUILLERMO CLOSS Nº 2382 ESQ. DRES. ZADOFF Y A MÁS TARDAR EL DÍA **LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 07:30 HORAS**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará y puntuará la propuesta de cada oferente de acuerdo a los siguientes factores de evaluación:

Propuesta Técnica

Será Requisito indispensable la presentación de Curriculum Vitae del Proyectista

a) Experiencia

Experiencia del Proyectista

1. Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia general del proyectista en trabajos de elaboración de proyectos viales, para el sector público demostrado con contrato o certificados, hasta un máximo de 40 puntos totales.

2. Se otorgarán 5 puntos por cada año de antigüedad en Elaboración de Proyectos viales en Instituciones Públicas hasta un máximo de 30 puntos.

3- Se otorgarán 10 puntos por cada Título Universitario de Ingeniero y otro equivalente hasta un total de 20 puntos

4- Cursos y seminarios relativos al trabajo de consultoría solicitado 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos

Municipalidad de Hohenau
MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telf. 0775 – 232 606 Telefax 0775 – 232 206
Itapúa, Paraguay

B- **MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

DESCRIPCION	PUNTAJE			
EXPERIENCIA PROYECTISTA	100			
Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia general del proyectista en trabajos en el área de obras viales para el sector público demostrado con contrato o certificados, hasta un máximo de 40 puntos totales.	40			
2. Se otorgarán 5 puntos por cada año de antigüedad en trabajo de elaboración de Proyectos viales en Instituciones Públicas hasta un máximo de 30 puntos.	30			
3. Se otorgarán 10 puntos por cada Título Universitario de carreras de ingeniería y o afines hasta un total de 20 puntos	20			
Cursos y seminarios relativos al trabajo de elaboración de proyectos viales solicitado 2 punto hasta un máximo de 10 puntos	10			
TOTAL	100			

3- EVALUACION FINAL

Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 100 puntos.

*** La evaluación se efectuará de acuerdo al Art. 54 inciso E de la Ley N° 2051 y en concordancia con el Artículo 98. Selección basada en los antecedentes de los consultores.**

EL PROYECTISTA ADJUDICADO SERA EL QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE EN LA SUMATORIA DE LA EVALUACION TECNICA Y NO SOBREPASE EL MONTO PRESUPUESTARIO.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Por el Total.-**

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho

de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

El ajuste de precios en el contrato, será cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación oficial, durante la vigencia del contrato.
Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aun no proveídos, y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación de reajuste.

- **SOBRE REAJUSTE DE PRECIOS:** Se podrán realizar ajustes a los precios adjudicados, de conformidad a la fórmula detallada más abajo. Si el resultado de la aplicación de formulas fuere negativo, los precios disminuirán. Para ejecutarse el ajuste correspondiente, la variación de precio deberá ser igual o mayor al 15 por ciento (15%) del precio adjudicado.
  P2= P1 x (1x (U$S2/U$SD1)
  Donde:
  P1 = Precio Reajustado
  P2 = Precio Ofertado

  U$S2/U$SD1 = Cociente de la variación de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de América, tipo, vendedor, entre la fecha de reajusto (U$SD2) y la fecha de celebración del contrato (U$SD1)

22 - A los concursantes seleccionados que no fijen domicilio en el Departamento de Itapúa se le adicionará al monto ofertado el 10% de acuerdo al Decreto 4008/10 Art. 2 Inc. F

Municipalidad de Hohenau
MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telf. 0775 – 232 606 Telefax 0775 – 232 206
Itapúa, Paraguay

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa Nº 06 /11, para "Adquisición de Servicios Profesionales de ingeniería para elaboración de proyectos viales

Señor:
Municipalidad de Hohenau
Contratación Directa N° _____para _____
ID N° _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planillas de precios									
1		2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Código de catalogo	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)

Municipalidad de Hohenau
MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telf. 0775 – 232 606 Telefax 0775 – 232 206
Itapúa, Paraguay

1	811015 08-001	Servicio profesional de ingeniería para elaboración de proyectos viales.							
								Precio Total	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

Observación: Esta planilla deberá ser rellenada por los seleccionados de acuerdo al al Art. 54 inciso E de la Ley N° 2051 y en concordancia con el Artículo 98. Selección basada en los antecedentes de los consultores. Remitirá esta planilla solamente una vez que sea seleccionado y se le solicite su costo.

6. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

7. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Municipalidad de Hohenau
MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telf. 0775 – 232 606 Telefax 0775 – 232 206
Itapúa, Paraguay

ANEXO 3.

1. **CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS**

Descripción	**Código de catalogo**	**Cant.**	**Precio Total**
¨SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE LAS OBRAS PARA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU”	00180101 507-005	1	

PROYECTO A REALIZAR

Nº	**Trabajos a realizar**	**Unid.**	**Cantid.**
1	Proyecto de Pavimento Pétreo Tipo empedrado con Alcantarilla.	M2	216.000
2	Puentes de Hormigón Armado	Un.	3

Disposiciones Generales

Alcance de los Trabajos

El contrato será de adhesión, esto es, de aceptación total de las clausulas del mismo. Los trabajos a realizar se ejecutaran por su monto total, determinando a partir de las cantidades y los precios unitarios que consten que consten en la tabla de cantidades y precios unitarios de acuerdo con la oferta adjudicada. Se entenderán que los precios unitarios de la oferta incorporan todos los costos de los trabajos a realizar, conforme a las especificaciones técnicas y a las normas y principios de ejecución de general aceptación, aun cuando dichos costos no corresponden directamente a los rubros y/o cantidades específicas en la tabla de cantidades y de precios unitarios.

El sistema de contratación será por el sistema conocido como “Precios unitarios” por lo que el oferente deberá incluir en los precios unitarios todos los costos en los que va a incurrir para poder concluir el contrato conforme a lo solicitado en la planilla y en las especificaciones. El valor del contrato será el que

se indique como resultado de la suma de todos los ítems. Si la suma indicada en planilla no coincide con la suma real será tomada como válida para el contrato la indicada en planilla como resultare de dicha sumatoria.

Cronograma

El cronograma indicara el tiempo de ejecución real de los trabajos a ser ejecutados, siendo fundamental importancia para la elección de la oferta más conveniente. Deberá demostrar inequívocadamente la ejecución ordenada de los trabajos, para lo que deberá indicar metas comprobables por ítem o grupo de trabajos a ser ejecutados.

Objetivo

La elaboración de los Proyectos en tiempo y forma para la realización de los llamados correspondientes y la posterior fiscalización de los trabajos.

Descripciones particulares

Elaboración de los Proyectos:

- **Relevamiento de datos:** Estos serán relevados en el Distrito de Hohenau. Quedando a cargo del Proyectista la movilidad.
- **Procesamiento de Datos**: Estos serán procesados con el equipo informático de la Proyectista (computadoras. Impresoras, scaner, cámara fotográfica).
- **Documentos a ser entregados a la Municipalidad**:
  - ✓ Planos en formato digital e impresos en tres copias, de todos los proyectos ejecutados:

    Planos Arquitectónicos: Planta, corte y fachadas.

    Planos de curvas de nivel, cortes longitudinales y transversales de los caminos a ser ejecutados.

    Planos de detalles hormigón armado y estructuras metálicas

- ✓ Planillas de Cómputo métrico en formato digital e impresos.
- ✓ Planillas de Precios en formato digital en impresos.
- ✓ Especificaciones Técnicas de cada uno de los proyectos elaborados en formato digital e impresos en una copia.

1. CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES

Podrán participar empresas consultoras o personas físicas o jurídicas que cuenten en su plantel con un profesional que cumpla con los siguientes requisitos:

2. PERFIL Y REQUISITOS DEL PROYECTISTA

El Proyectista deberá acreditar ser un profesional con titulo de grado relacionado fundamentalmente con el tema del servicio y con experiencia en la conducción de trabajos de Proyectos y manejo de contratos de las tareas asignadas **presentar al Contratante los siguientes informes.**

Garantía de Responsabilidad Profesional: El Proyectista adjudicado deberá presentar una Garantía de Responsabilidad Profesional **con el 10% del total**, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 53 de la Ley Nº 2.051/03.

Moneda de la Oferta y Pago: Sera en **GUARANÍES.**

Conforme al circular Nº 02/09 *de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) todas las Empresas que resulten Adjudicadas para la provisión de los bienes, obras o servicios a las Instituciones del Estado, incluyendo Gobernaciones y Municipalidades,* ***deberán*** *estar inscriptos en el* ***Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)*** *como requisito* ***para la obtención del Código de Contratación (CC)*** *Indispensable para el pago de Proveedores*

- Mantener la oferta sin variación de precio hasta la culminación del contrato firmado.
- Los fines y/o actividad principal de las firmas deberán estar relacionadas y/o vinculadas con los servicios solicitados en el presente llamado.

- La Municipalidad de Hohenau descalificará toda oferta que no cumpla con lo establecido en los presentes términos de referencia.

- Ninguna de las condiciones citadas en el presente término de referencia, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada – Art. 20 inc. f).de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El servicio abarcara el ejercicio fiscal 2011 y se iniciara en forma inmediata a partir de la recepción del orden de servicio y la fecha de entrega del servicio será de **dos meses.**

3. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES/ O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los trabajos se presentaran por mesa de entrada en la Municipalidad de Hohenau

4. CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizara de la siguiente manera:
Elaboración de proyecto.
Anticipo: 50%
Presentación de Proyecto: 30%
Aprobación de proyecto por Dpto. de Obras e Intendencia por Resolución: 20%

Municipalidad de Hohenau
MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telf. 0775 – 232 606 Telefax 0775 – 232 206
Itapúa, Paraguay

Anexo 4.

DECLARACION JURADA
POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 2010

Señores
…….
…….
Presente
REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:
La empresa…….., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil Contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.
2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos lose derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen..
RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

_____
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

Municipalidad de Hohenau
MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telf. 0775 – 232 606 Telefax 0775 – 232 206
Itapúa, Paraguay

ANEXO 5
DECLARACION JURADA

***POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SEENCUENTRAN INVOLUCRADOS* EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.**

Fecha, __ de_____ de 201_

Señores
……..
Presente
REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTILPELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de suproducto.

2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,_____